



**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPARTAMENTO DE SALUD**

ANGOL, 05 de agosto de 2020

AUTORIZACION N°370

VISTOS:

- a) La Ley N° 21.192, fecha 19 de Dic. de 2019, Ministerio de Hacienda, aprueba Presupuesto 2020, sector Público.
- b) Memorándum N°607 aprueba Ppto. Sector Salud 2020, según consta en sesión Ordinaria N° 36 del 17 de Diciembre de 2019.
- c) Decreto Alcaldicio N° 6404 de fecha 06 de diciembre de 2016 de la Municipalidad de Angol, que nombra como Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Angol, a Don José Enrique Neira Neira.
- d) Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- e) Requerimiento de Compra N°48,108, 109, 133 y 134, del mes de Julio del año 2020 Emitido por los Directores de los Establecimientos de Salud, financiado con Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.
- f) Decreto N°576 de fecha 28 de marzo 2014, que autoriza y entrega atribución para formalizar las etapas del proceso de adquisición a los Jefes y/o Encargados de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipales, Educación y Salud.
- g) Compra a través de modalidad **Compra Ágil**, mediante la cual las Entidades podrán adquirir bienes y/o servicios por un monto igual o inferior 30 UTM (Artículo 10 bis del Reglamento), de una manera dinámica y expedita, a través del Sistema de Información, requiriendo un mínimo de tres cotizaciones previas.
- h) Las Res. N° 7 de 2019, Contraloría General de la República, normas exención trámite Toma de Razón.
- i) Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de contar con periodos de Sanitización en los establecimientos de salud debido a la Pandemia en la que nos encontramos, resguardando así la salud de nuestros funcionarios y de los usuarios manteniendo así las medidas preventivas, asegurando las atenciones y el funcionamiento de los dispositivos dependientes del Departamento de Salud Municipal.

AUTORIZACION:

- 1.- Emítase la Orden de Compra ID **2744-439-AG20** a **SERVICIOS DE PLAGAS Y FUMIGACION SPA** Rut **76.808.575-7** por la compra de servicios de Sanitización, por el valor de **\$1.505.350.-** con impuesto incluido.
- 2.- Póngase en conocimiento del Área de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, para los fines del caso.

ANÓTESE Y ARCHÍVENSE.



PAMELA SAEZ MALDONADO



PEDRO PARADA DIAZ